



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 077.

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 16 de mayo de 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 108 del Código de Procedimiento Civil.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 339.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 077.

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 16 de mayo de 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 108 del Código de Procedimiento Civil.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 393 del Código de Procedimiento Civil, los tres (3) días de término de traslado de la objeción a la liquidación de costas, visible a folio 335.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario